

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2043/21

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

A N U N C I O

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2021.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 24 de septiembre de 2021, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Santa Cruz de Pinares, 5 de octubre de 2021.

El Alcalde-Presidente, *Jesús Blanco Calvo*.